



BANDO

Ayuntamiento El Palmar de Troya

El Palmar de Troya

BANDO DE ALCALDÍA

Por orden del Sr. Alcalde se hace saber que con la entrada en vigor de la Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización de la Caseta Municipal para la celebración de actividades lúdicas (BODAS, BAUTIZOS Y COMUNIONES) o cualquier otra actividad de idéntica índole, queda abierto el plazo de solicitud para el año 2020.

Cuota Tributaria:

Artículo 4.- La cuota tributaria se determinará aplicando las tarifas siguientes:

- Tarifa de 300€ por celebración de bodas
- Tarifa de 300€ por celebración de comuniones, si en el local sólo se celebra una comunión.
- Tarifa de 200€, por celebración de comuniones, si en el local se celebran dos comuniones.
- Tarifa de 300€, si en el local sólo se celebra un bautizo.
- Tarifa de 200€ si en el local se celebran dos bautizos.
- Tarifa única de 300€ para celebración de otras actividades lúdicas de idéntica índole.

Los interesados pueden presentar la solicitud en horario de atención de 9:30 a 14:00 H. También a través de la plataforma de la sede electrónica en el enlace:

<https://sedeelpalmarde Troya.dipusevilla.es/opencms/opencms/sede>

Lo manda y firma el Sr. Presidente-Alcalde del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a fecha de pie de firma del presente documento.

Código Seguro De Verificación:	uR8ts1ZXdRdJgBpyx740yg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	20/02/2020 13:06:02	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uR8ts1ZXdRdJgBpyx740yg==			